

Corte de Apelaciones confirmó prisión para oncólogo condenado por abuso sexual

La tarde de este lunes la Octava Sala de la Corte de Apelaciones confirmó la pena de siete años de prisión para el médico Manuel Álvarez, ex jefe de oncología de la Clínica Las Condes, quien fue condenado por el abuso sexual a dos pacientes víctimas de cáncer. Luego del veredicto dictado por el Tercer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago en mayo pasado, la defensa del médico solicitó la nulidad del juicio. Mientras se esperaba la resolución, los abogados de Álvarez habían conseguido cambiar la prisión preventiva que el doctor cumplía en la cárcel de Casablanca, en Valparaíso, por arraigo nacional. Pero tras del rechazo del tribunal de alzada, el médico deberá reingresar a prisión.